



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CAMPECHE



PROGRAMA INSTITUCIONAL

2022-2027

**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE GENERAL

MENSAJE DEL RECTOR	3
MARCO LEGAL	7
MISIÓN Y VISIÓN	11
INTRODUCCIÓN.....	13
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	23
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y Programa Sectorial 2022-2027	26
INDICADORES.....	27

MENSAJE DEL RECTOR



La Administración Pública Federal actual ha mostrado especial interés en darle continuidad a los proyectos de desarrollo de las universidades interculturales. De tal manera que las políticas educativas, para esta administración, se han dirigido a instaurar criterios que velen por la igualdad, el respeto a la diversidad y por la interculturalidad, entre otros aspectos, como estrategia de entendimiento entre la sociedad actual.

Es por eso que, en este proceso en que la interculturalidad se entiende como un diálogo del saber humano, se procura definir acuerdos y establecer estrategias para su aplicación como un modelo social que plantee la eliminación de todo acto de discriminación y violación a los derechos humanos y el pleno respeto a las garantías individuales.

Es así que, a partir de esta filosofía, en la primera década del siglo XXI se inicia en México el gran proyecto de las universidades interculturales como nuevas ofertas educativas de nivel superior; estrategia educativa que ha permitido desde entonces acercar la educación universitaria a las comunidades, priorizando los estudios culturales lingüísticos, medioambientales, de salud y de derecho indígena, principalmente.

Bajo este criterio y pensando en este nuevo modelo Institucional, el 21 septiembre de 2022 se crea la Universidad Intercultural de Campeche, con el objeto de "cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales; así como garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral, así como desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento aprendizaje digital; incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

definidas por las comunidades, pueblos y barrios; y crear universidades públicas de vocación comunitaria y sostenibles, con modelos educativos innovadores, inclusivos, accesibles y pertinentes, que respondan a las necesidades productivas locales, en entornos de alta o muy alta marginación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género", según lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y definido en el párrafo tercero del Capítulo IV del Decreto de Creación de la Universidad Intercultural de Campeche.

De este modo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, Plan de Todos, en su Misión 3 "Inclusión, Bienestar y Justicia Social", se hace frente al reto como estado y como país de incrementar la cobertura para que los jóvenes asistan a la escuela y permanezcan en ella; asimismo, que las instituciones académicas les provean de aprendizajes idóneos en su desarrollo personal y profesional. Así, pues, elevar la calidad de la educación de nuestros habitantes es fundamental para que todos los estudiantes tengan un mejor nivel educativo y, a su vez, una mejor calidad de vida; tal y como se establece en el mismo Decreto de Creación en su Capítulo V.

Es en ese sentido que, al establecerse la Universidad Intercultural de Campeche, desde su inicio de labores el 9 de enero de 2023, con la conformación del profesorado, seleccionado a través de concursos de oposición y con la matriculación de estudiantes sin distinción de género, edad o religión, se ha observado el fiel cumplimiento de los lineamientos interculturales con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones; lo que ha generado el andamiaje de una educación más inclusiva, pertinente e intercultural dada la participación principalmente de los comités comunitarios, grupos sociales y académicos preocupados por la inclusión de nuevos actores sociales en la educación superior de Campeche y que abogan por una educación cuyo referente sea la intrínseca relación Universidad / Comunidad, enfocada al espíritu culturalmente humanista en todas las vertientes de las ciencias, las artes y la tecnología.

Por tanto, la creación de la Universidad Intercultural de Campeche ha venido a corresponder a la urgente necesidad de establecer vínculos más estrechos con nuestros pueblos originarios bajo esta condición humanista, disponiendo de nuevas estrategias científicas, tecnológicas y sociales.

La creación de la Universidad Intercultural de Campeche, con sede en el municipio de Dzitbalché y la subsede en El Juncal, municipio de Palizada, representa un acto de justicia social para nuestros pueblos y un acercamiento de la educación superior hacia nuestros jóvenes campechanos; la cual les ofrece los

siguientes programas de estudio, que surgieron a partir de consultas previas e informadas de las nuevas políticas educativas nacionales.

Licenciatura:

- Lengua y Cultura Maya
- Turismo Sustentable

Ingeniería:

- Agroecología y Soberanía Alimentaria

Con la implementación de estos programas educativos, coadyuvamos al logro de las nuevas políticas educativas de nivel superior que se caracterizan por la inclusión y el respeto entre las culturas; este es el mandato de la sociedad de hoy.

Dr. Lázaro Hilario Tuz Chi
Rector de la Universidad Intercultural de Campeche



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



MARCO LEGAL
PROGRAMA INSTITUCIONAL
2022-2027

**GOBIERNO
DE TODOS**

MARCO LEGAL

La Ley General de Educación, en su artículo 3°, establece que "El Estado fomentará la participación de las y los educandos, madres y padres de familia, tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regionales del país, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes".

Por su parte, la Ley General de Educación Superior, en su fracción II del artículo 7°, establece que la educación superior fomentará el desarrollo humano integral de la y del estudiante en la construcción de saberes basados en la consolidación de la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

De igual forma en su artículo 8°, fracción XXII, dispone que la educación superior se orientará conforme a criterios como, entre otros, la territorialización, concebida como el conjunto de políticas y acciones cuyo propósito consiste en considerar los contextos regionales y locales de la prestación del servicio de educación superior, para contribuir al desarrollo comunitario mediante la vinculación de los procesos educativos con las necesidades y realidades sociales, económicas y culturales de las diversas regiones del país.

Además, en su artículo 13°, fracciones I, II y III, de esta misma Ley, establece que se fomentará en las personas una educación basada en la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, al considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas de futuro y que promueven la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

En apego a esta fundamentación legal federal, el Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2019-2024, establece que las mexicanas y los mexicanos deben vivir en un entorno de bienestar; en su numeral I, denominado "Política y Gobierno", tiene

entre sus objetivos garantizar la educación superior a toda la juventud del país por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, teniendo como base los principios rectores del PND 2019-2024, establece en su objetivo prioritario que tiene como propósito superior garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral; que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país.

Con respecto a la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios en tanto instrumento jurídico específico para la elaboración de programas institucionales, este Programa se sujeta a los artículos 24°, fracción VI, en el cual hace mención a la participación de las Universidades públicas estatales; y 28°, fracción II, que mandata elaborar su respectivo Programa Institucional, en congruencia con el Programa Sectorial correspondiente y con lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, Plan de Todos, en su Misión 3 "Inclusión, Bienestar y Justicia Social" se hace frente al reto como Estado y como país de incrementar la cobertura para que los jóvenes asistan a la escuela y permanezcan en ella; asimismo, que las instituciones académicas les provean de aprendizajes idóneos en su desarrollo personal y profesional. Así, pues, elevar la calidad de la educación de nuestros habitantes es fundamental para que todos los estudiantes tengan un mejor nivel educativo y a su vez mejor calidad de vida.

En este sentido, dado que las características sociales, culturales, demográficas y económicas en Campeche reflejan retos importantes para estar en condiciones de garantizar el acceso a la educación, lo cual hace necesario focalizar los apoyos en la juventud que no puede cursar sus estudios por falta de recursos económicos, atendiendo aquellas situaciones vinculadas a discriminación y violencia, el Programa Sectorial de Educación del Estado de Campeche 2022-2027 constituye la base para articular de manera integral las actividades de las dependencias, instituciones y organismos que participan en la labor educativa de Campeche; actividades de las que la Universidad Intercultural de Campeche coadyuva al incremento de la cobertura educativa y el fortalecimiento de la educación superior.

Por todo lo anterior, es necesario apegarse a todas las leyes y reglas que influyan directamente sobre cómo debe llevarse a cabo el tema de la educación. Por

consiguiente, es necesario contar con una estructura administrativa, docente, estudiantil y que de igual manera estén inmersos los padres de familia y un órgano de máxima autoridad que ayude a la toma de decisiones para contribuir a mejorar aspectos importantes que impactan el desarrollo educativo, como la deserción escolar, la discriminación, la equidad de género, entre otras más.

De esta forma, la Universidad Intercultural de Campeche contará con los siguientes Órganos de Administración y Gobierno, atendiendo a la paridad de género, en congruencia con el trabajo conjunto con las comunidades y su participación en la construcción de la Institución, como lo señala el apartado B del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Junta de Gobierno; y

Rectora o Rector.

Además, contará con las siguientes instancias colegiadas:

Consejo Estudiantil;

Consejo Académico;

Consejo Comunitario de Asesores; y

Consejo de Padres y Madres de Familia, o Tutoras o Tutores.

Para la atención de los asuntos inherentes a su operación, contará en su estructura con:

Las y los Directores, las y los jefes de Área.

Las y los Coordinadores de Sede o Unidad Académica.

Dichos Órganos de Administración y Gobierno, así como las instancias colegiadas y aquellos inherentes a su operación, serán definidos, además de sus atribuciones y funciones, en el ordenamiento jurídico por el que es creada la Institución, respetando los acuerdos tomados en la Junta de Gobierno.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



MISIÓN Y VISIÓN

PROGRAMA INSTITUCIONAL

2022-2027

GOBIERNO
DE TODOS

MISIÓN Y VISIÓN

Misión:

La Universidad está comprometida en formar profesionistas a través del modelo educativo intercultural que contribuyan en el crecimiento cultural, étnico, social y económico que impacte en el desarrollo de las comunidades y por consiguiente en el Estado, impulsar el rescate y consolidación de las lenguas indígenas y culturas originarias para contribuir a la educación lingüística y lograr la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Visión

La Universidad Intercultural de Campeche se convierte en una gran oportunidad que favorece el arraigo de los estudiantes, posicionándose como la primera Institución en ofrecer un Modelo Educativo Intercultural y Lingüístico, en la cual se generan nuevos conocimientos y se impulsa el rescate de las tradiciones y culturas, formando así generaciones con una preparación amplia en todos los sentidos.



INTRODUCCIÓN

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2022-2027

INTRODUCCIÓN

El presente documento se realiza con la finalidad de dar a conocer el "Programa Institucional de la Universidad Intercultural de Campeche", en el cual se abordan los siguientes temas: la educación, la problemática del rezago educativo, la discriminación cultural y lingüística; así como las acciones que deben implementarse para mejorarla. De igual manera, hace referencia a la importancia de la cultura y la lengua.

La finalidad del documento es identificar cómo se puede contribuir a mejorar el ámbito educativo, que el acceso a la educación llegue a toda la población sin importar la edad escolar, que tengan alguna capacidad diferente, que pertenezcan a grupos vulnerables; es decir, vencer las barreras que limitan el aprendizaje, la inequidad de género o el origen étnico.

El Programa Institucional realiza un diagnóstico que visualiza la problemática latente en materia educativa: presenta datos relevantes para una mejor comprensión de la situación en la que se encuentra la educación en esta región. El Programa se inscribe en el Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2021-2027, en el cual se determinan los objetivos estratégicos, las líneas de acción e indicadores que nos permiten medir las necesidades del Municipio y el Estado.

Todo ello es una suma de esfuerzos del personal administrativo y docente que se encuentran comprometidos con el objetivo de la Universidad Intercultural de Campeche, están dispuestos a capacitarse, adaptarse a los cambios y contribuir al fortalecimiento de la cultura, promoviendo seminarios, cursos, programas de radio, conferencias, talleres y la realización de ceremonias de origen maya, para que los estudiantes reconozcan la importancia de poner en práctica la cultura y la lengua materna.

Es de suma importancia llevar un seguimiento del objetivo establecido y de las actividades propuestas, a través de evaluaciones periódicas para constatar el alcance de lo planeado.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIAGNÓSTICO

PROGRAMA INSTITUCIONAL

2022-2027

GOBIERNO
DE TODOS

DIAGNÓSTICO

La creación a partir de 2004 en México de las Universidades Interculturales constituye un esfuerzo histórico de descolonizar el sistema universitario, diversificarlo en términos lingüísticos, culturales y étnicos, descentralizarlo y regionalizarlo. Se trata de Instituciones de Educación Superior (IES) creadas a partir de convenios entre el gobierno federal y gobiernos estatales para extender la cobertura y facilitar el acceso a la Universidad a la población que históricamente ha sido excluida.

Según los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública, no se trata solamente de ampliar la cobertura educativa, sino de redefinir el modelo para adaptar las carreras a los contextos rurales e indígenas, ofreciendo una formación que combine la excelencia académica con pertenencia cultural y lingüística.

Es por ello que se realizó una investigación de campo en el Estado de Campeche para conocer las necesidades de cada municipio y poder tomar la decisión de cuál sería la región más viable para establecer la Universidad Intercultural de Campeche.

Población

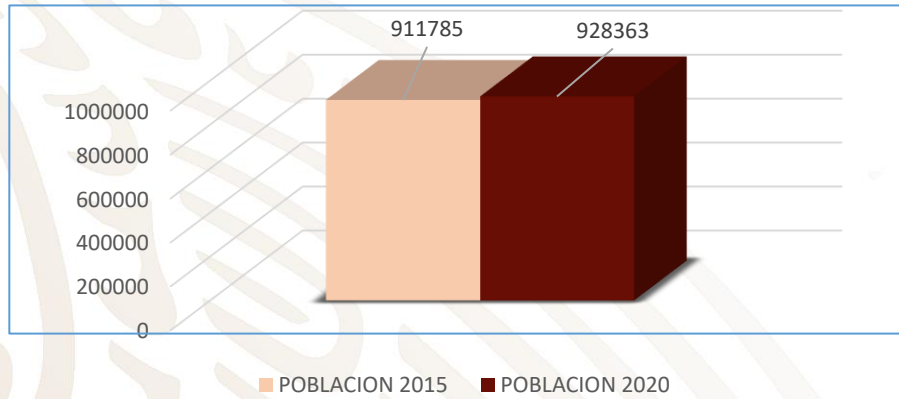
En el año de 2015, Campeche contaba con 911,785 habitantes; para el conteo general del 2020, la población había aumentado a 928,363 habitantes. De ellos, 471 424 son mujeres (50.8%) y 456 939 son hombres (49.2%).

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda 2015. Censo General de la Población y Vivienda, 2020.

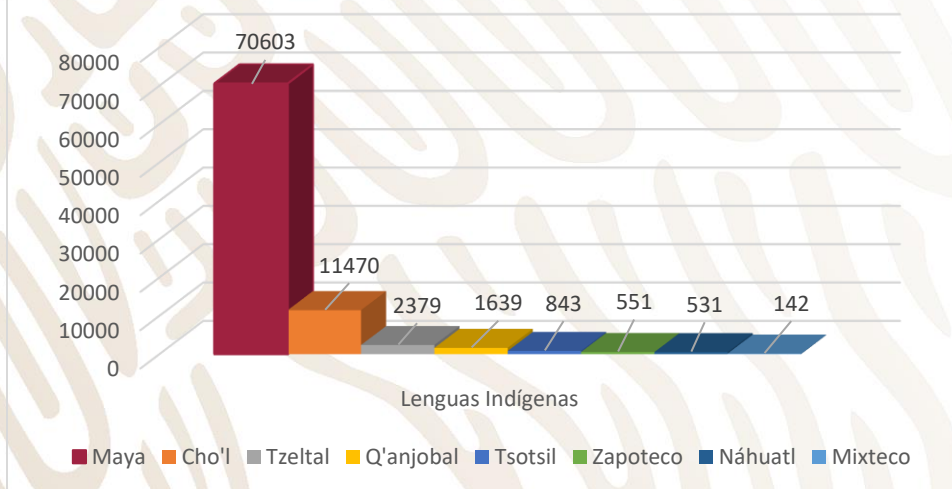
Los diversos diagnósticos que se han realizado en el país han correspondido a una necesidad recurrente por conocer el estado en que se encuentran los pueblos indígenas de México en su consideración de su lengua, su organización, economía, entre otros.

Así nos encontramos que las lenguas indígenas más habladas en el Estado de Campeche son: maya, 70,603; cho'l, 11,470; tseltal, 2,379; q'anjobal; 1,639, tsotsil, 843; zapoteco, 551; náhuatl, 531; mixteco, 142.

Grafica 1 Comparación de la población en Campeche 2015-2020



Gráfica 2. Lenguas más habladas en el Estado de Campeche



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Esto sin contar las lenguas migrantes asentadas en el territorio campechano provenientes de Centroamérica, especialmente de Guatemala, como el itzá, kiché, chuj, mam, tsutujil o el kakchikel, que hablan los migrantes provenientes de Guatemala resultado de la cruenta guerra que sufrió aquel país en los años ochenta y que generó la condición de refugiados en gran número.

En ese sentido es posible comprender la riqueza lingüística y cultural que abraza el territorio campechano y que lo convierte en el tercer Estado de la República Mexicana en diversidad lingüística después de Oaxaca y Chiapas.

Campeche cuenta con 13 municipios, de los cuales el más reciente corresponde al nuevo municipio de Dzitbalché en la región del Camino Real.

Dzitbalché fue fundada entre los años 1443 y 1445 por los mayas, quienes lo denominaron "Jun ts'íit báalche'", que en dicho idioma significa "Un tallo grande de balché". El balché es una planta con cuya corteza, tallo y flores, los antiguos mayas preparaban una bebida alcohólica fermentada con miel de abejas y diluida con agua; los únicos que podían elaborarla son los h'menes y era utilizado en ceremonias religiosas.

A partir del 11 de octubre de 2001 recibió el rango de ciudad por Decreto del Congreso de Campeche.

Escolaridad

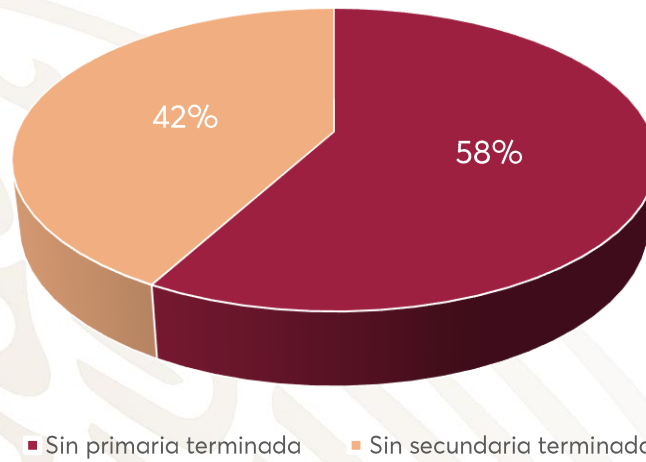
Desde hace varias décadas las autoridades educativas mexicanas se han esforzado en disminuir los índices de dos de las grandes problemáticas que se observan en nuestro país: el rezago educativo y el analfabetismo; generando para ello nuevas opciones de estudios para quienes estén interesados en continuar con su formación académica sin importar su edad o sus condiciones física, económica o cultural.

En el año 2020, en Campeche, el grado de escolaridad de la población de 15 años en adelante era de 9.6, lo que equivale a primaria y secundaria aprobada y casi el primer año de bachillerato.

A nivel nacional, el promedio era de 9.7, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. Siendo así que, en el tema de analfabetismo, 6 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir, de la cual la población analfabeta en Campeche se encuentra entre las personas de 75 años y más.

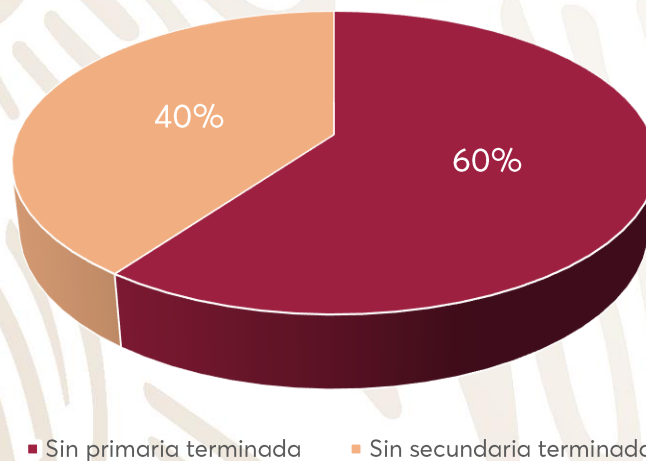
El rezago educativo total en el Estado de Campeche fue de 240,254 individuos en el año 2010: de los cuales, el número de analfabetas fue de 48,143; sin primaria terminada, 81,410; y sin secundaria terminada, 110,701. Para el año 2020, el rezago fue de 204,538, de los cuales la población analfabeta era de 39,986; sin primaria terminada, 65,600; y sin secundaria terminada de 98,952.

Gráfica 3.- Rezago educativo en Campeche 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos 2021.

Gráfica 4.- Rezago educativo en Campeche 2020

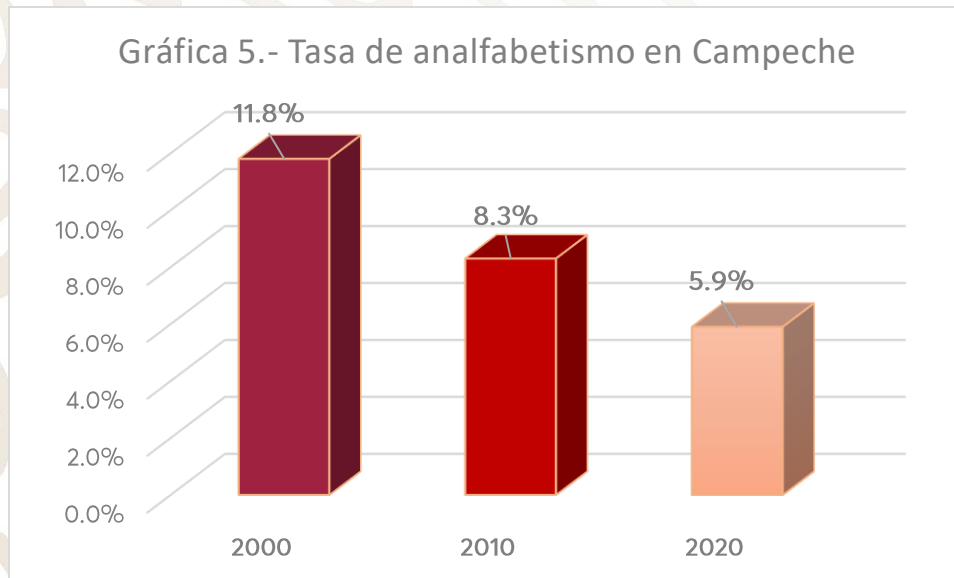


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos 2021.

En el informe del 2021, por parte del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA), el Estado de Campeche estuvo en la posición número 11 en cuestión de rezago educativo a nivel nacional.

En cuanto al tema de lenguas indígenas en Campeche, el 21% habla una lengua indígena y el 79% no habla alguna lengua indígena.

La tasa de analfabetismo se redujo de 11.8% en 2000 a 8.3% en 2010, y a 5.9% en 2020. En sentido inverso, el grado promedio de escolaridad presenta una tendencia creciente: 7 años en 2000, 8.5 en 2010 y 9.6 en 2020.

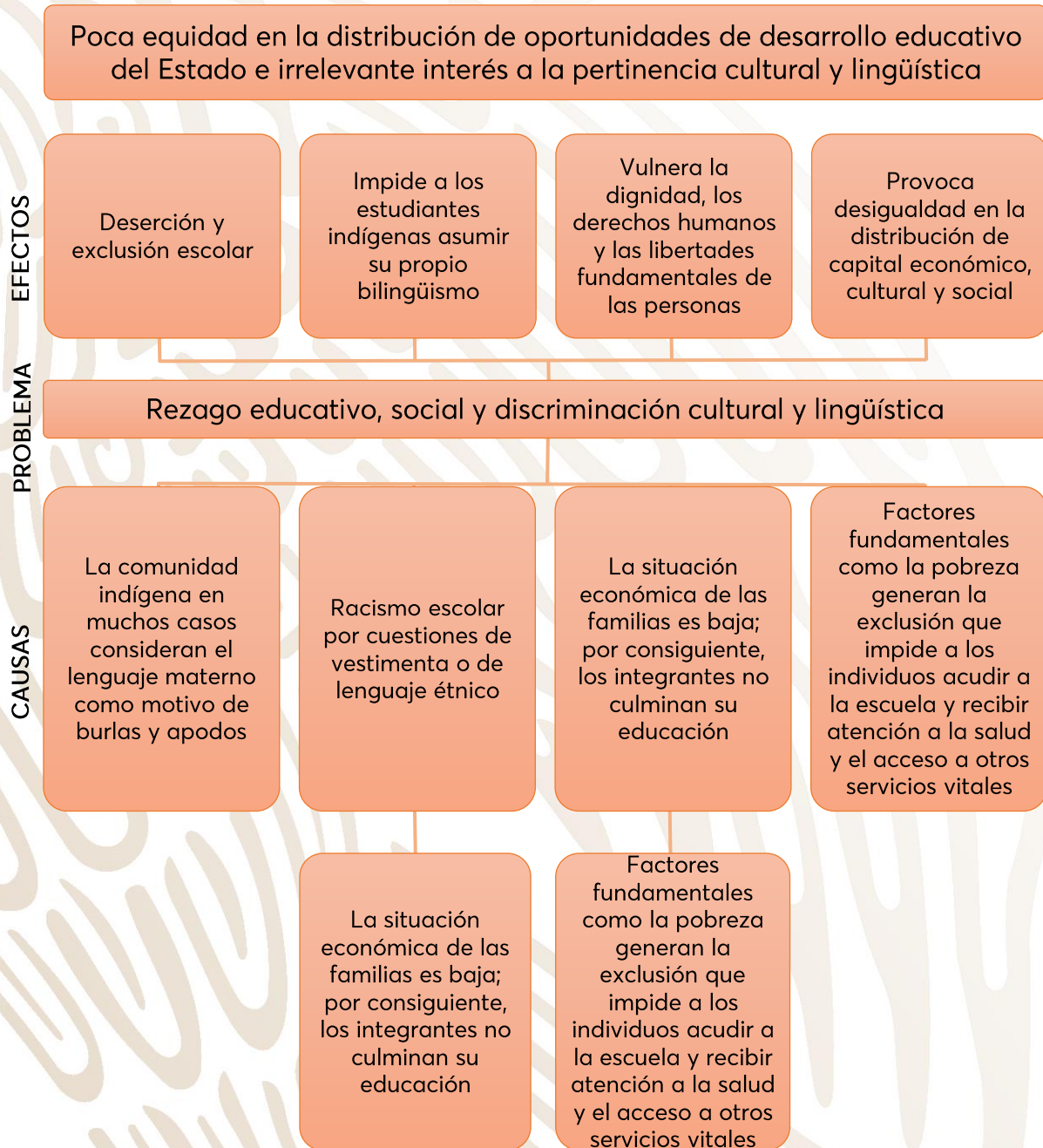


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

En relación a los municipios del Estado de Campeche, en el año 2020 Calkiní tenía 9.2 de rezago educativo y el municipio de Palizada el 7.8, por lo que con base en estos datos se tomó la decisión de implementar una Universidad que contribuya a la disminución significativa que aliente al rescate de las culturas y lenguas originarias, al mismo tiempo que brinde la oportunidad a personas de mayor edad a obtener una profesión.

La educación es un motor indispensable y de suma importancia para el desarrollo y disminución de la pobreza para lograr la estabilidad y la igualdad de género, y contribuye a garantizar la inclusión y mejoramiento de ingresos.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PROGRAMA INSTITUCIONAL

2022-2027

GOBIERNO
DE TODOS

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Este Programa Institucional se basa en la Misión 3: "Inclusión, Bienestar y Justicia Social" del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027, así como en los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2022-2027, los cuales se alinean al tema y problemática a resolver.

Objetivo institucional:

1.- Ofrecer una educación de calidad con equidad de oportunidades, lingüística y culturalmente pertinente.

Estrategia:

1.1.- Implementar estrategias que reduzcan el rezago educativo a nivel superior en la Entidad.

Líneas de acción:

1.1.1.- Promover acciones de atención al rezago educativo en el Estado, preferentemente en las zonas de El Camino Real y Los Ríos, difundir en redes sociales la oferta educativa, a fin de cubrir la mayor parte de la geografía estatal.

1.1.2.- Adaptar espacios para que jóvenes y adultos estudien en lugares con material didáctico necesario.

1.1.3.- Difundir la oferta de becas y apoyos para los estudiantes mediante los programas que oferta el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

1.1.4.- Invertir en infraestructura y equipamiento en las instituciones, aprovechando los recursos que se tengan disponibles para dar una buena atención digna a las personas y en especial a aquellas con discapacidad.

1.1.5.- Realizar vinculación con otras instituciones y organismos para el fortalecimiento e impulso de la educación universitaria para nuevas oportunidades de crecimiento.

Estrategia:

1.2.- Promover acciones de rescate de la cultura y lenguas maternas, impulsando el uso de trajes típicos, bailes regionales y la practica lingüística.

Líneas de acción:

1.2.1.- Impulsar el uso de la lengua materna, implementando materias que aborden temas de cultura y practica lingüística.

1.2.2.- Realizar actividades con iniciativas de proyectos sociales, que permitan la participación de las comunidades marginales.

1.2.3.- Organizar acciones que concienticen a la comunidad en general para lograr promover la no discriminación de género y el respeto a la igualdad de oportunidades educativas.

1.2.4.- Fortalecer la diversidad cultural y lingüística para la construcción de sociedades justas y tolerantes, donde se respeten las diferencias culturales.

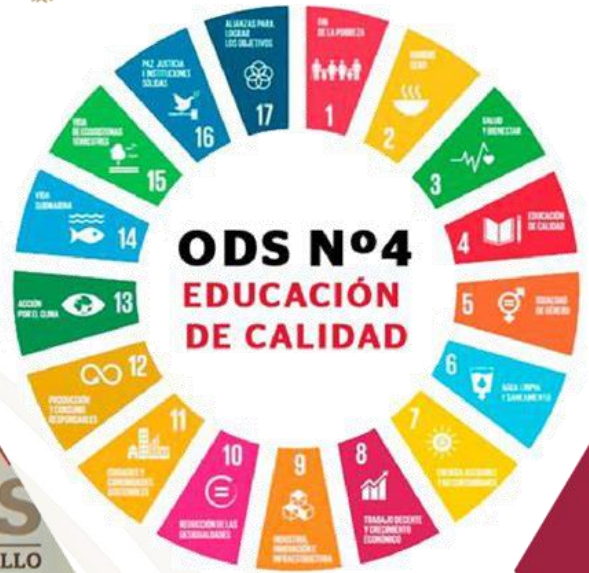


SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INDICADORES

PROGRAMA INSTITUCIONAL

2022-2027

GOBIERNO
DE TODOS

Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y Programa Sectorial 2022-2027

MISIÓN PED	ODS AGENDA 2030	META ODS AGENDA 2030	PND	MISIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN		PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CAMPECHE	
					OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Misión 3.	Objetivo 4.	4.3	Política Social	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	2	1	1	1.1	1	1.1
		4.4						1.2		
								1.3		
		4.5				1.4				
					2.1					
		4.6			2	2.2	1.2			
						2.3				
		4.7			3	1		3		3.3
4.a	4	4.1								

INDICADORES

El Programa Institucional 2022-2027 de la Universidad Intercultural de Campeche consta de un objetivo, dos estrategias y nueve líneas de acción, las cuales serán implementadas para el logro del objetivo.

Se presenta la ficha del indicador de resultados con relación al objetivo planteado:

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Bienestar	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Educación
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:		Universidad Intercultural de Campeche	
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:		Programa Institucional UICAM 2022-2027	
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	014. PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	<p>2.- Fortalecer y ampliar la atención de la población con vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo, garantizar la equidad y la inclusión.</p> <p>3.- Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida.</p> <p>1.- Incrementar las oportunidades de</p>

			<p>acceso y permanencia en todos los niveles educativos del Estado, orientada a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente</p> <p>2.- Fomentar y consolidar la excelencia en todos los niveles educativos promoviendo la adecuada implementación de la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>3.- Fortalecer la educación científica, tecnológica y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.</p> <p>4.- Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.</p>
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 4: Educación de Calidad		Educación	
3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL			
OBJETIVO INSTITUCION	1. Ofrecer una educación de calidad con equidad de oportunidades, lingüística y culturalmente pertinente.		
ESTRATEGIA	<p>1.1.- Implementar programas que reduzcan el rezago educativo a nivel superior en la Entidad.</p> <p>1.2.- Promover acciones de rescate de la cultura y lenguas maternas, impulsando el uso de trajes típicos, bailes regionales y la practica lingüística.</p>		
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.1.1.- Promover acciones de atención al rezago educativo en el Estado, preferentemente en las zonas de El Camino Real y Los Ríos, difundir en		

	<p>redes sociales la oferta educativa, a fin de cubrir la mayor parte de la geografía estatal.</p> <p>1.1.2.- Adaptar espacios para que jóvenes y adultos estudien en lugares con material didáctico necesario.</p> <p>1.1.3.- Difundir la oferta de becas y apoyos para los estudiantes mediante los programas que oferta el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.</p> <p>1.1.4.- Invertir en infraestructura y equipamiento en las Instituciones, aprovechando los recursos que se tengan disponibles para dar una buena atención digna a las personas y en especial a aquellas con discapacidad.</p> <p>1.1.5.- Realizar vinculación con otras instituciones y organismos para el fortalecimiento e impulso de la educación universitaria para nuevas oportunidades de crecimiento.</p> <p>1.2.1.- Impulsar el uso de la lengua materna, implementando materias que aborden temas de cultura y practica lingüística.</p> <p>1.2.2.- Realizar actividades con iniciativas de proyectos sociales, que permitan la participación de las comunidades marginales.</p> <p>1.2.3.- Organizar acciones que concienticen a la comunidad en general para lograr promover la no discriminación de género y el respeto a la igualdad de oportunidades educativas.</p> <p>1.2.4.- Fortalecer la diversidad cultural y lingüística para la construcción de sociedades justas y tolerantes, donde se respeten las diferencias culturales.</p>
--	--

4. DETALLES DEL INDICADOR

NOMBRE:	Porcentaje de absorción de la UICAM
FÓRMULA:	$(\text{Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en la UICAM} / \text{Total de egresados de educación media superior en el área de influencia}) \times 100$
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El porcentaje de atención a la demanda nos permite conocer la población atendida, midiendo el total de estudiantes matriculados con referente a egresados del nivel medio superior en el área de influencia en el año de estudio.
VARIABLES:	<p>Numerador: Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en la Universidad Intercultural de Campeche.</p> <p>Denominador: Total de egresados de educación media superior en el área de influencia -sede y subsede-.</p>

1. CLASIFICACIÓN

METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Estadísticas internas (kárdex académico)		
TIPO DE INDICADOR:	Resultados		
PERIODICIDAD:	Anual	AÑO BASE:	2023

METAS	2024	2026
	5%	30%

ÚLTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
0	2023	Porcentaje	30%	Ascendente	Dirección Académica / Jefatura de Servicios escolares

ENTIDAD A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Dr. Lázaro Hilario Tuz Chi Rector de la Universidad Intercultural de Campeche	Lic. Evia Adriana Chan Pech Jefa del Departamento de Planeación de la Universidad Intercultural de Campeche